## REPÚBLICA DE COLOMBIA



## TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ, D.C., SALA DE FAMILIA LA SECRETARIA DE LA SALA FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.

## **AVISA**

Que mediante providencia calendada el 26 de Marzo de 2019, el Honorable Magistrado Doctor IVÁN ALFREDO FAJARDO BERNAL, ADMITIO la acción de tutela radicada con el N° 11001-22-10-000-2019-00144-00 formulada por JOHN ALEXÁNDER ALFONSO CHAPARRO en contra del JUZGADO TREINTA Y DOS DE FAMILIA DE BOGOTÁ, por lo tanto se pone en conocimiento la existencia de la mencionada providencia a:

- SANDRA LILIANA AGUIRRE GARCÍA JUEZ 32 DE FAMILIA DE BOGOTÁ
- DEFENSOR DE FAMILIA ADSCRITO AL JUZGADO 32 DE FAMILIA
- AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITO AL JUZGADO 32 DE FAMILIA
- JOHN ALEXÁNDER ALFONSO CHAPARRO
- CARLOS ANDRÉS BONILLA BONILLA
- JOSÉ MANUEL JAIMES GARCÍA
- RAÚL QUEVEDO VILLAMIZAR
- GUSTAVO CAMARGO SANTAMARÍA- PERITO AVALUADOR
- CARLOS AUGUSTO ROZO DÉVIA TESORERO MUNICIPAL DE GIRARDOT
- WILSON ALFREDO IZACIGA LEÓN
- REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE GIRARDOT
- ALEJANDRO BETANCOURT GONZÁLEZ PERITO AVALUADOR
- MARÍA HAYDÉE SANTOS HERNÁNDEZ
- ALBERTO HERNÁNDEZ PALOMINO
- HUBERTO MURCIA CELEDÓN

Se fija el presente aviso en la cartelera física de la Sala de Familia del Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá D.C., y en la página web de la Rama Judicial por el término de un (1) día.

SE FIJA EL 28 DE MARZO DE 2019 A LAS 8:00 A.M

VENCE: EL 28 DE MARZO DE 2019 A LAS 5:00 PM

CARLOS ALBERTO URIBEVILLEGAS

SECRETARIO